

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Héctor Rodríguez Gómez, contra “Ahumados El Salmón Dorado, Sociedad Anónima”, y “Ahumados Vértice, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.225 de 2009, se ha acordado citar a “Ahumados El Salmón Dorado, Sociedad Anónima”, y “Ahumados Vértice, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de marzo de 2010, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ahumados Vértice, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.522/10)